



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA LA SELECCION DE 5 PLAZAS DE MÉDICO/A ESPECIALISTA (MEDICINA DEL TRABAJO) DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Por Resolución del Director General de Planificación de Recursos Humanos de 2 de agosto de 2024 fueron convocadas pruebas selectivas para la selección de 5 plazas de la categoría de Médico/a Especialista (Medicina del Trabajo) de funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Madrid.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se han contabilizado un total de 23 instancias, de las cuales, según consta en su declaración responsable, todas cumplen con los requisitos para su admisión.

El punto 6.2 de las Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la selección de personal funcionario, aprobadas por resolución de 9 de julio de 2020 del Director General de Planificación de Recursos Humanos, (BOAM núm. 8683, de 14 de julio de 2020) establece que, terminado el plazo de presentación de solicitudes, el titular del órgano competente dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, la cual deberá publicarse en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid conteniendo, como anexo único, la relación nominal de aspirantes excluidos/as con su correspondiente documento nacional de identidad o análogo para los de nacionalidad extranjera e indicación de las causas de inadmisión. Dicha resolución será publicada también en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid (www.madrid.es) y contendrá la lista completa de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

Estas mismas Bases disponen, en su punto 6.3, que los aspirantes excluidos/as expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos/as, dispondrán de un plazo único e improrrogable de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, siendo definitivamente excluidos/as del proceso selectivo quienes no subsanen los defectos justificando su derecho a ser admitidos/as, dentro del plazo señalado.

Corresponde al titular de la Dirección General de Planificación de Recursos Humanos la competencia para convocar y resolver los procesos selectivos de personal funcionario de carrera y personal laboral fijo, tanto de turno libre como de promoción interna, sin perjuicio de las competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 14º.1.2.b) del Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda (BOCM núm. 172 de 21 de julio de 2023).

En su virtud,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos/as a las pruebas selectivas convocadas por resolución del Director General de Planificación de Recursos Humanos de 2 de agosto de 2024 para la selección, de 5 plazas de la categoría de Médico/a Especialista (Medicina del Trabajo) de funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Madrid.





SEGUNDO.- Disponer la publicación por el órgano competente, de esta resolución en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid. Los aspirantes dispondrán de un plazo único e improrrogable de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, para subsanar el defecto que haya motivado su no inclusión expresa, siendo definitivamente excluidos/as del proceso selectivo quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado, justificando su derecho a ser admitidos/as.

TERCERO.- Disponer la publicación por el órgano competente, de esta resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid (www.madrid.es), conteniendo la lista provisional completa de aspirantes admitidos.

Firmado electrónicamente
EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN
DE RECURSOS HUMANOS
Antonio Sánchez Díaz

